

JORNADAS DEL CONTRIBUYENTE

CONCANACO / SAT



FACTURA ELECTRÓNICA (ANEXO 20 Y ESQUEMA DE CANCELACIÓN)

ING. PEDRO LÓPEZ BERNAL

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS
Y TRÁMITES CON MEDIOS ELECTRÓNICOS 3

1. Normatividad

Normatividad

Código Fiscal de la Federación (CFF)

Artículo 29:

Expedición de comprobantes (obligación de expedirlos)

Artículo 29-A

Requisitos de los comprobantes.

Fracciones:

- I.-Nombre del emisor
- IV.- RFC, nombre y C.P del receptor
- Plazos de cancelación

Anexo 20

de la Resolución Miscelánea Fiscal

Estándar Técnico

- I. Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet o Factura Electrónica.
- II. Retenciones.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Normatividad

ANEXO 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal

Disposiciones que deben observar los PCCFDI

- Normativas.
- Especificaciones tecnológicas.
- Validaciones adicionales a las establecidas en el Anexo 20.

Reglas de Resolución Miscelánea

Capítulo

2.7. De los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet o Factura Electrónica.

Guía de Llenado

Describe cómo se debe realizar el llenado de los datos a registrar en el Comprobante Fiscal Digital por internet.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2. Antecedentes

Objetivo

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Identificar los cambios a la factura electrónica con la actualización del CFDI a la versión 4.0.

Estos cambios tienen como objeto mejorar la calidad de la información que se recibe de la factura electrónica y así poder ofrecer mejoras en los servicios.



Contribuyente

- **Reportar información más completa y correcta** al SAT, a efecto de recibir mejores servicios.
- **Facilitar la presentación de declaraciones con información prellenada.**



Autoridad

- **Fortalecer la calidad de la información** que recibe el SAT.
- Aprovechar la **información** recibida **para las áreas fiscalizadoras.**



Tipos de Factura Electrónica



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Factura de retenciones e información de pagos

Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo una retención de impuestos..

Nómina

Se emite por los pagos realizados por concepto de sueldos, salarios y asimilados.

Pagos

Se emite tratándose las transacciones pactadas en parcialidades o de forma diferida.

Ingreso

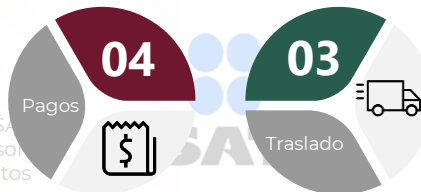
Se emiten por los ingresos que perciben los contribuyentes,.

Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones. Aplicación de anticipos. Entrega de apoyos o estímulos (entes públicos).

Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado.



Estructura de CFDI y CFDI de retenciones e información de Pagos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Estructura Base CFDI

Regulado por las disposiciones fiscales

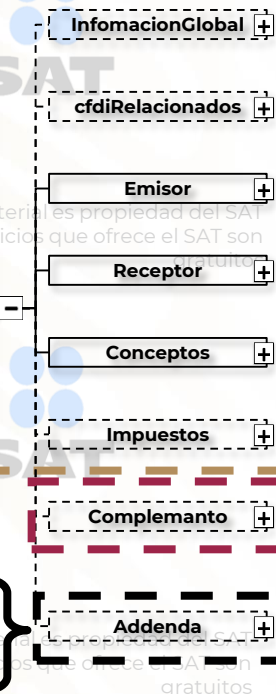


Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Información fiscal Publicación en Internet

Uso Comercial Información comercial no fiscal

<Complementos Concepto>



1. Instituciones Educativas Privadas
2. Venta de Vehículos
3. Acreditamiento del IEPS

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

1. Timbre fiscal digital
2. Estado de cuenta de combustible de monederos electrónicos
3. Donatarias
4. Compra venta de Divisas
5. Otros derechos e Impuestos
6. Leyendas Fiscales
7. Persona Física integrante de Coordinado
8. Turista Pasajero Extranjero
9. SPEI de tercero a tercero
10. Sector de ventas al detalle (Detallista)
11. Registro fiscal
12. Recibo de Pago de Nómina
13. Pago en Espécie
14. Vales de despensa
15. Combustibles
16. Aerolíneas
17. Notarios Públicos
18. Vehículo Usado
19. Servicios Parciales de Construcción
20. Renovación y sustitución vehicular
21. Certificado de destrucción
22. Obras de arte plásticas y antigüedades
23. INE
24. Comercio Exterior
25. Recepción de pagos
26. Hidrocarburos
27. Carta porte

<Complementos de CFDI Retenciones>

1. Enajenación de acciones.
2. Dividendos
3. Intereses
4. Arrendamiento en Fideicomiso.
5. Pago a Extranjeros
6. Premios
7. Fideicomiso no empresarial
8. Planes de Retiro.
9. Intereses Hipotecarios.
10. Operaciones con Derivados.
11. Sector Financiero.
12. Plataformas Tecnológicas.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

3. CFDI versión 4.0

Principales cambios Atributos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Versión

Se actualiza la versión del estándar a 4.0.



Tipo de Cambio

Se precisa en la descripción del campo que el tipo de cambio a utilizar debe ser el **FIX**.



Exportación (nuevo)

Se agrega el campo para indicar si el comprobante ampara una operación de exportación.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Principales cambios Elementos



Información Global (nuevo Elemento): Su uso sirve para precisar la información relacionada con el comprobante global.

Periodicidad:

Expresa el período al que corresponde la información del comprobante global.

Meses:

Expresa el mes o los meses al que corresponde la información del comprobante global.

Año:

Expresa el año al que corresponde la información del comprobante global.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Principales cambios Elementos



CFDI Relacionados: Permite agregar más de una vez este campo, para agregar en un CFDI más de un tipo de relación.



Factura a través del Adquirente (nuevo) Expresa el número de operación proporcionado por el SAT cuando se trate de un comprobante a través de un PCECFDI o un PCGCFDISP.



Domicilio Fiscal del Receptor (nuevo): Atributo requerido para expresar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.

Únicamente se debe registrar el **código postal del domicilio fiscal** del receptor del comprobante.

Principales cambios Elementos



Régimen Fiscal del Receptor: Incorpora la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.



Uso del CFDI: Se actualiza catálogo para relacionar el régimen al que corresponde el uso del CFDI que le dará el receptor al comprobante.



Objeto Impuesto (nuevo): es requerido para expresar si la operación comercial es objeto o no de impuesto.



Principales cambios Elemento

A Cuenta Terceros:

Se adiciona el elemento ACuentaTerceros, el cual sustituye al “Complemento Concepto PorCuentadeTerceros”, este sirve para registrar información del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

RfcACuentaTerceros:

Sirve para registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

NombreACuentaTerceros:

Para registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente Tercero correspondiente con el RFC, a cuenta del que se realiza la operación.

RegimenFiscalACuentaTerceros:

Para incorporar la clave del régimen del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

DomicilioFiscalACuentaTerceros:

Es requerido incorporar el código postal del domicilio fiscal del Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

El apartado a cuenta de terceros se utiliza cuando se prestan servicios de facturación y cobranza a cuenta de un tercero.

Principales cambios Elemento



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Impuestos:

El nodo cambia de opcional a condicional cuando se indica que la operación es objeto de impuesto. Lo habilita la clave “02” correspondiente a **Sí objeto de impuesto** que se registra en el campo “ObjetoImp”.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Base (nuevo):

Es requerido para señalar la **suma** de los atributos Base de los conceptos del impuesto trasladado. No se permiten valores negativos.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Principales cambios Validaciones



Se **agregaron 19 validaciones** y se **modificaron 5**. Las principales:



Información de
factura Global

Se incluyen validaciones para asegurar la correcta integración de la factura global de operaciones con el público en general.



Emisor

Se deben considerar aplicar las reglas de validación que se indican en el Anexo 29 aplicables para este atributo.



Receptor

Se validará que el **nombre, RFC y Código Postal coincidan**. Se verificará que el **Uso del CFDI y el régimen** correspondan al tipo de contribuyente.



Facturación a
cuenta de
terceros

En la **facturación a cuenta de terceros** se validará que el tercero cuente con obligaciones válidas para facturar.



Impuestos

Se incluye la sumatoria de los impuestos por cada tasa, para asegurar su cálculo correcto.

Representación Impresa

Nombre Comercial

RFC Emisor: PAL720216IUO
Nombre del Emisor: La Palma Aei0 S A de CV
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
Folio Adquirente: 1234567890
RFC Receptor: SAFM840215RF4
Nombre receptor: Marton Alejandro Sanzi Pierrro
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: G01 Adquisición de mercancías

Folio Fiscal: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
No. de serie del CSD: 000010000000304654444
Folio: 0011
Serie: A
Código Postal, fecha y hora de emisión: 06300 2022-01-01 00:01:01
Efecto del comprobante: 1 Ingreso
Exportación: 01 No aplica

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

A cuenta Terceros
RFC del Terceros
Nombre del Tercero

CUIA211014XA2
Armando Cuautli Islas

Régimen Fiscal del Tercero
Código Postal del Tercero

612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
16500

Información Global

Periodicidad 04 Mensual **Meses** 01 Enero

Año 2021

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
23281703	1234567890123	1	H87	Pieza	25,000.00	25,000.00	0	02		1254LD5D5478SR	
Descripción	Máquina de arena					Impuesto IVA	Tipo Traslado	Base	Tipo Factor Tasa	Tasa o Cuota	Importe
						25,000.00	Traslado	25,000.00	IVA	16.0000%	4,000.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de Pago: Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: Pago en una sola exhibición
Tipo de Relación: Sustitución de los CFDI previos
Folio Fiscal 447f3221-9d23-4437-b40a-ba178b78b589
Relacionado:
Tipo de Relación: Nota de crédito de los documentos relacionados
Folio Fiscal 217f3221-8974-437B-90AB-A178B65258B5
Relacionado:

Subtotal \$ 25,000.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 4,000.00
Total \$ 29,000.00

Sello digital de CFDI:

RfOC68jdUXFgofVONxFPNkjEshZzAXRUVcYAKSNXCjxz/ozWyuTImKwPXiVhQROcJUIKIK9lrfZIVPieOtuod3mWRH4el2XCjntXWjOrCbxDV3WIKCsew2dvlRjAazQhqcE8pG+UFPFWXnNTFq4hRIDBtInslYcUGHcoPmZmeggukuFmp8pQ0KHZvDMCIDh4Aykpt7jgscsXNnLDVl9nR3F8YyPhJfzk+KAQ1F5aY2cfaQzjprWO6uBP/0S
HRGcVM3WQwWVQZUBQAcPRY9P44UjV7E75q+R2UEqHxii4E955Fw929BlonueoBgQxZW7jvDz7ih7j1ZA==

Sello digital del SAT:

m1Ez2014xUaB8jpcPKbyO403gT8QgkbPeZq3kTWyD1CRiXu8H2J5bWdusUJXdUpwaQ6E6ElmKptUfJgCFQp7+FNtGxPrlQhU1nIwD8uoxZ/L9Dl9e9UDTuuenPB/pPBwwwTV/2BdRINFQohml6nblQmktfI99ncbX8KJ/FxINISy7QMk+DT/AzwhuH8pRwH7r4QZaF73hvaKn8SeBxhPgWwV4hOdFruiek9ITLw/LKxVle
7L9f3+reuA7H3bDBCauletM/gfZ2IvzpnxwCEZ1yqGdQCV9pU9EK2Seks5VCmKdrhstjQ+Z89g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1];2[32B4716C-6153-494D-938F-09836FE87483]2022-01-01T00:01:02[PAL720216IUO]Pruebasde timbrado de CFDI versión 40[RfOC68jdUXFgofVONxFPNkjEshZzAXRUVcYAKSNXCjxz/ozWyuTImKwPXiVhQROcJUIKIK9lrfZIVPieOtuod3mWRH4el2XCjntXWjOrCbxDV3WIKCsew2dvlRjAazQhqcE8pG+UFPFWXnNTFq4hRIDBtInslYcUGHcoPmZmeggukuFmp8pQ0KHZvDMCIDh4Aykpt7jgscsXNnLDVl9nR3F8YyPhJfzk+KAQ1F5aY2cfaQzjprWO6uBP/0S]2022-01-01 00:01:02

RFC del proveedor de certificación: SAT970701N3N

Fecha y hora de certificación: 2022-01-01 00:01:02

No. de Serie del certificado del SAT: 12345678901234567890

Legenda de timbre fiscal digital:

Pruebas de timbrado de CFDI versión 40

- Cambios por Reforma Fiscal.
- Mejoras (nuevas secciones/ campos).
- Sin cambios.



4. Esquema de cancelación

Servicio de cancelación



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Motivo

A partir del 1 de enero de 2022 todas las solicitudes de cancelación deberán incluir el motivo de la cancelación.

Plazos

Se modifican los plazos para solicitar la cancelación de facturas.

Fundamento: Artículo 29-A, cuarto y quinto párrafos del CFF y Artículo 113-G, Fracción V de la LISR.



Servicio de cancelación Plazos

Los contribuyentes del **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)** podrán cancelar un CFDI global únicamente en el mes en que se genera el mismo.

Los contribuyentes únicamente podrán cancelar un CFDI **en el mismo ejercicio en que se haya emitido.** (Facilidades a través de reglas de carácter general RMF 2022).

La cancelación de CFDI se podrá efectuar a más tardar **en el mes en el que se deba presentar la declaración anual** del ISR del ejercicio fiscal en el cual se expidió el comprobante. (Facilidades a través de reglas de carácter general RMF 2022).

Se podrá realizar la cancelación de facturas de años **anteriores al ejercicio 2021** (ej. 2020, 2019, 2018 etc.) **Hasta el 30 de septiembre de 2022**, de acuerdo a las facilidades a través de reglas de carácter general de la RMF 2022.



Servicio de cancelación Plazos

Requisitos para la cancelación de facturas de años anteriores:

- Se presente la declaración o las declaraciones complementarias correspondientes, **dentro del mes siguiente** a aquel en que se lleve a cabo la cancelación de la factura.
- Cuenten con **buzón tributario activo**.
- Cuenten con la **aceptación del receptor** para realizar la cancelación.
- **Cuando la operación** que ampare la factura cancelada **subsista, se deberá emitir una nueva** factura de acuerdo con las guías de llenado de CFDI que corresponda.
- Se realice la cancelación a más tardar el **30 de septiembre de 2022**.



Servicio de cancelación

Esquema técnico para el CFDI y CFDI de retenciones



Se ajusta la descripción del código de respuesta para el sistema actual de cancelación.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

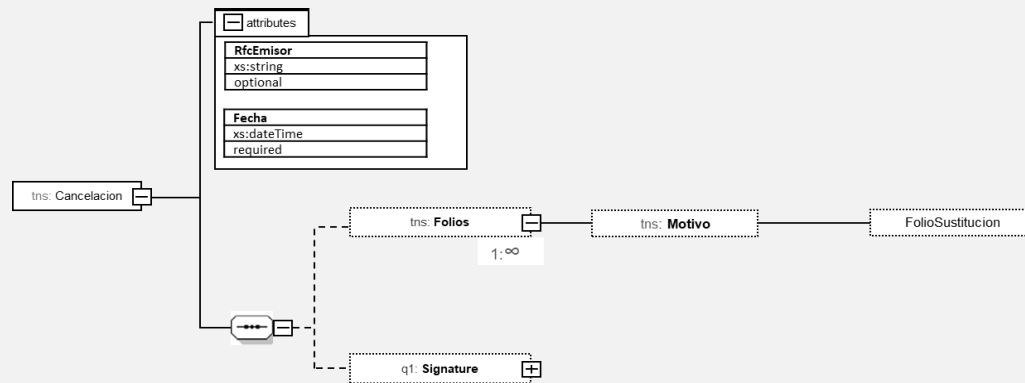
	Descripción del código	Código
EstatusUUID	UUID Solicitud recibida	201
	UUID Previamente cancelado	202
	UUID No encontrado o no corresponde en el emisor	203
	UUID No aplicable para cancelación	204
	UUID No existe	205
	UUID no corresponde a un CFDI del Sector Primario	206

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Se ajusta el esquema para incluir el motivo de cancelación y el folio fiscal que sustituye (opcional).

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Servicio de cancelación

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



A partir del 1 de enero de 2022 todas las solicitudes de cancelación deberán incluir el motivo de la cancelación, conforme al siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación
02	Comprobante emitido con errores sin relación
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Ejemplos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Escenario 1, ejemplo 1 “Comprobante emitido con errores con relación”



Emisor

Emite la factura **A** el
18 de noviembre



El 22 de noviembre
detecta error



Debe cancelarla



Emisor

**Procedimiento de
cancelación**

Emite nueva factura **B**



Relaciona la nueva
factura **B** en la factura



Clave **04**
Factura **B**



Emisor

**Solicitud de
cancelación factura A**



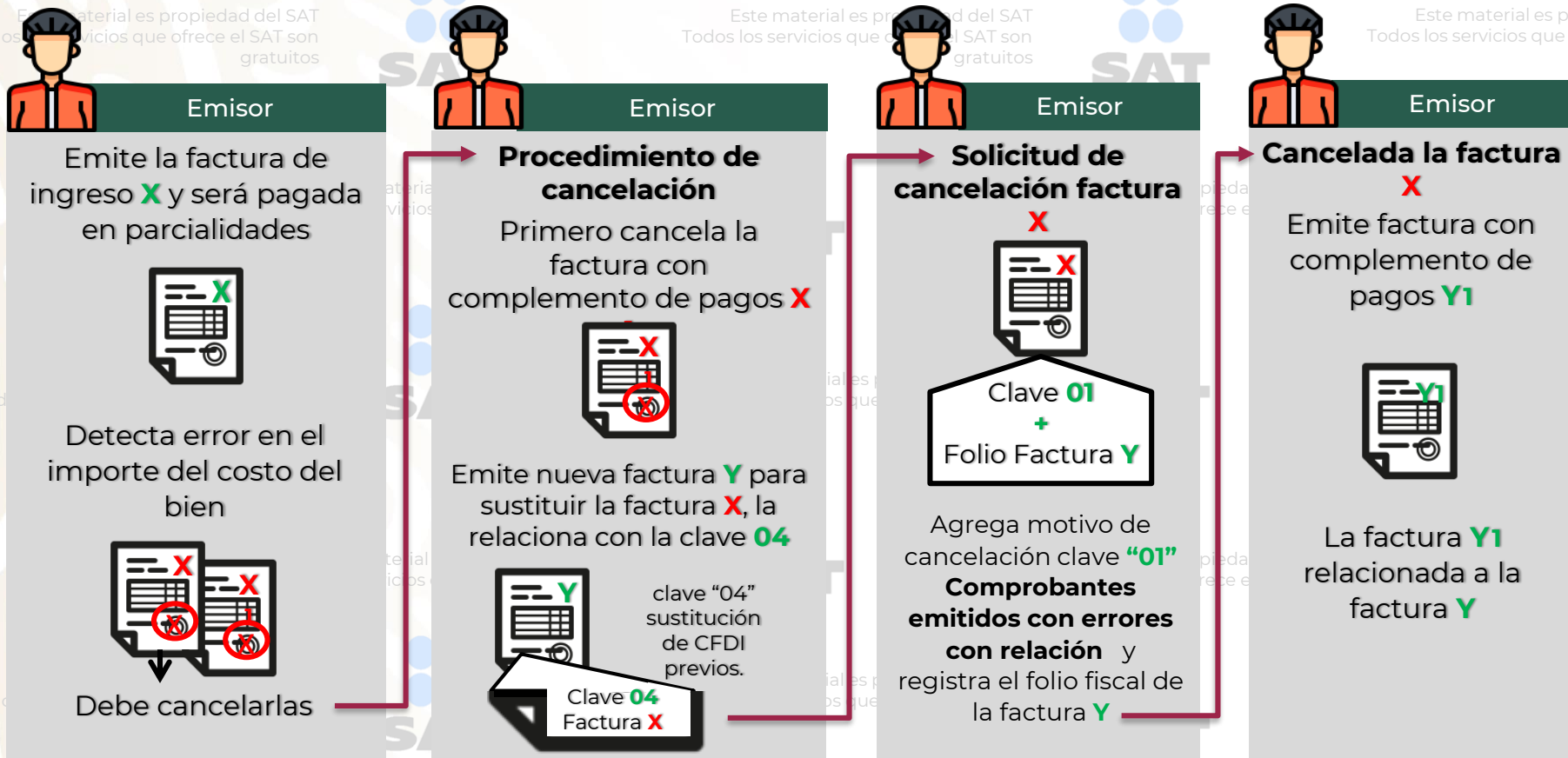
Agrega motivo de
cancelación clave **“01”**
**Comprobantes emitidos
con errores con relación**
y registra el folio fiscal de
la factura **B**

Ejemplos

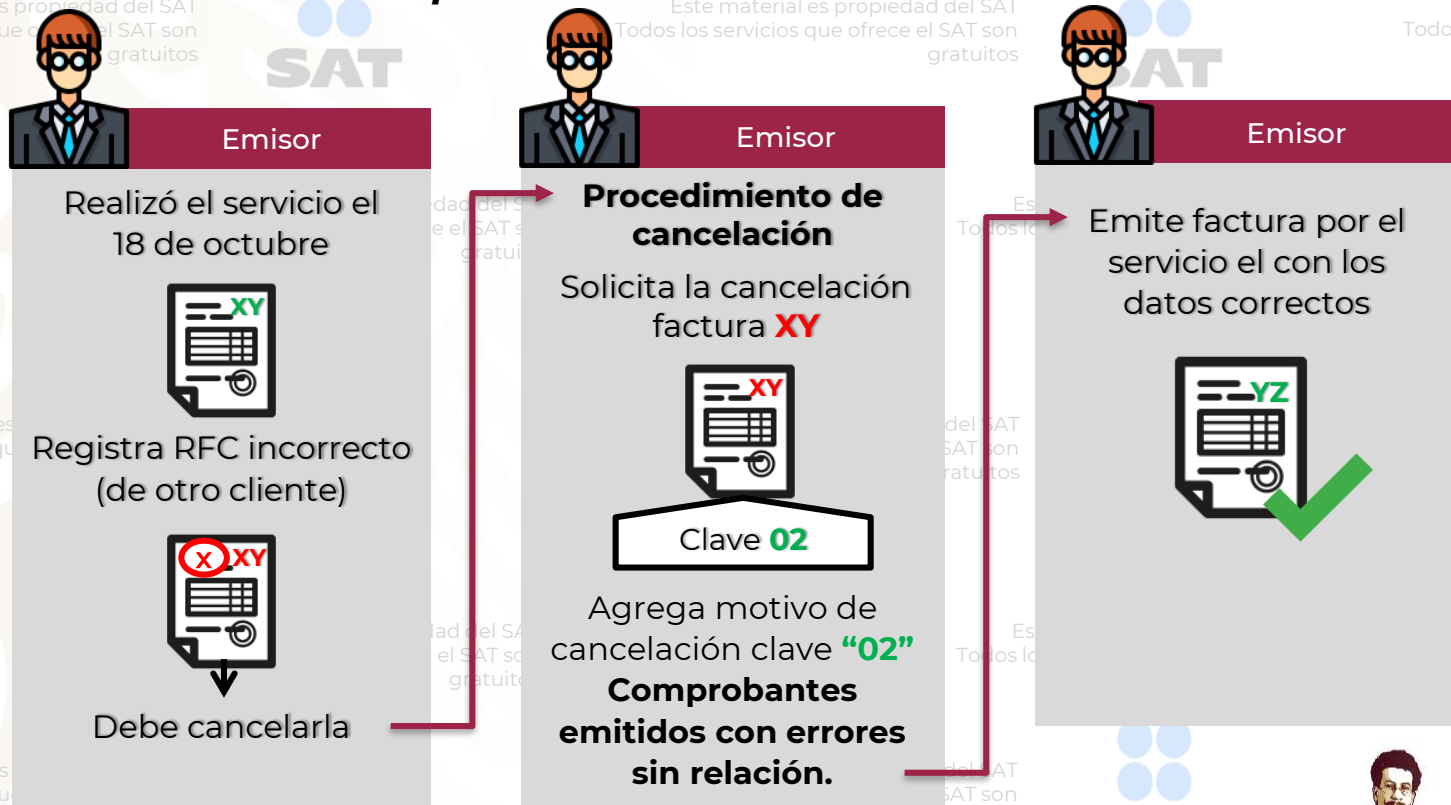
Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Escenario 1, ejemplo 2 "Comprobante emitido con errores con relación"



Escenario 2 "Comprobante emitido con errores sin relación"



Ejemplos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Escenario 3 “No se llevó a cabo la operación”



Emisor

Emite factura A1 del presupuesto 023



no se concretó la venta



Debe cancelarla



Emisor

Procedimiento de cancelación

Solicita la cancelación factura **A1** a través del servicio cancela y recupera tus facturas en el Portal del SAT



Clave **03**

Agrega motivo de cancelación clave **“03” No se llevó a cabo la operación.**



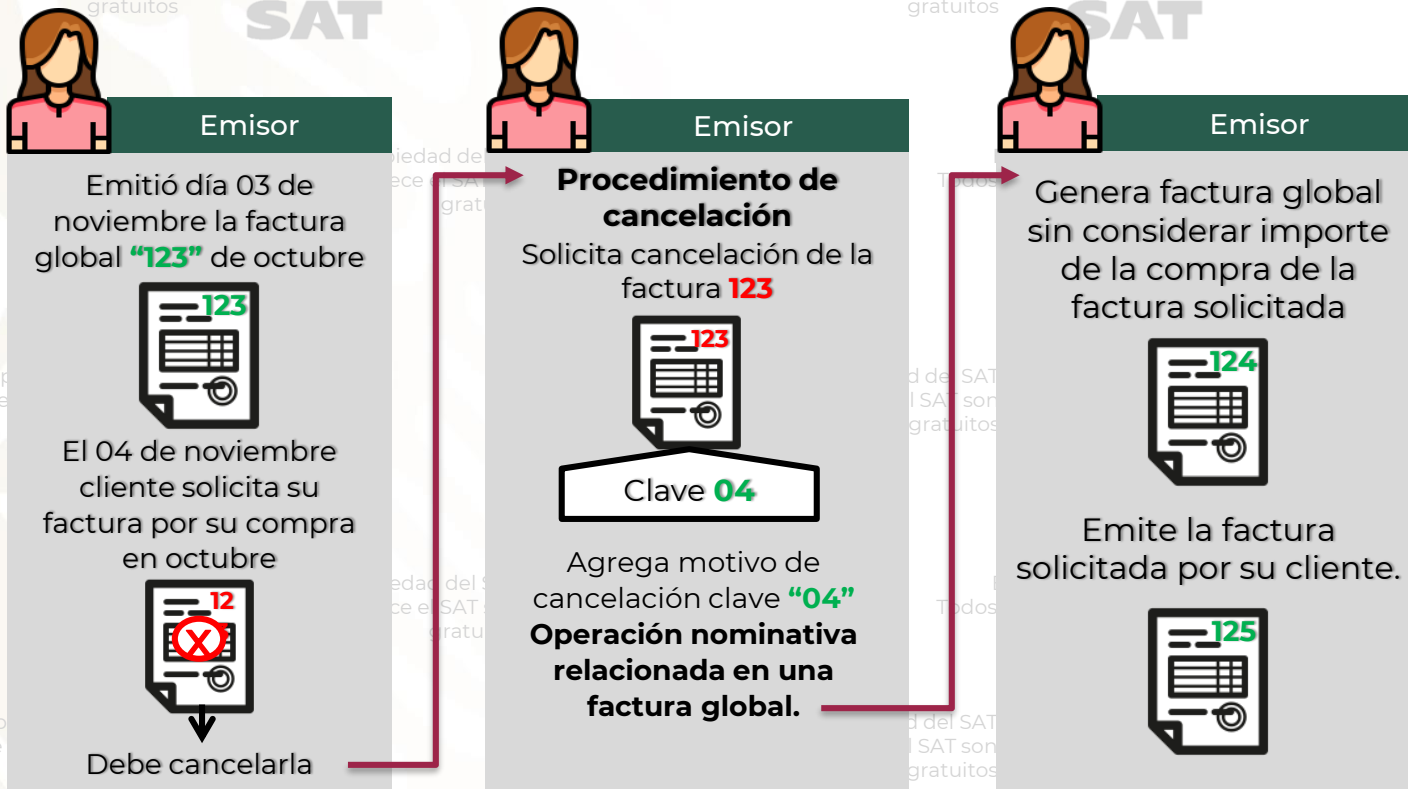
Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ejemplos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Escenario 4 "Operación nominativa relacionada en la factura global"



5. Principales consideraciones

Validaciones a los Datos del Receptor

Nombre

Se debe registrar el **nombre** en **MAYÚSCULAS**, tal y como se encuentra en la Constancia de Situación Fiscal.

Código Postal

Se debe registrar el código postal del domicilio fiscal registrado ante el RFC, tal y como se encuentra en la Constancia de Situación Fiscal.

Uso CFDI

Conforme el uso que le dará el receptor del comprobante, deberá registrar una de las claves indicadas en el catálogo "c_UsoCFDI" y debe corresponder a las que puede utilizar según su régimen fiscal.

Régimen fiscal

El dato que se registre en el campo RegimenFiscalReceptor, debe corresponder al régimen registrado ante el RFC.

Estos datos podrán ser consultado en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT en:

- <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal>

Validaciones a los Datos del Receptor

Nombre

Se debe registrar el **nombre** en **MAYÚSCULAS**, tal y como se encuentra en la Constancia de Situación Fiscal.

El registro del nombre para persona moral:

Debe capturarse **en mayúsculas** únicamente **el nombre** de tu receptor o cliente **persona moral**, tal y como se encuentra en la Constancia de Situación Fiscal, **sin régimen societario**.

El correo electrónico no es un requisito

Estos datos podrán ser consultado en la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT en:

- <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal>



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Periodo de convivencia

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Uso obligatorio a partir del 1 de julio de 2022

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



El CFDI (factura) versión 4.0 entró en vigor el 1º de enero del 2022, actualmente cuenta con un **periodo de convivencia** con la versión 3.3 del CFDI, el cual comprende del **1º de enero al 30 de junio de 2022**, durante el cual se podrá emitir CFDI en la versión 3.3 y 4.0 indistintamente, y a partir del **1º de julio de 2022 la única versión válida será la 4.0.**



Servicio de cancelación Material de consulta



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

En el portal del SAT en la sección de Factura Electrónica, apartado de cambios en los comprobantes Actualización Factura electrónica – Reforma Fiscal 2022, se encuentra publicada la documentación técnica, las **preguntas frecuentes** y **escenarios de cancelación** conforme a la Reforma Fiscal 2022.

En el apartado de Cancelación en los Contenidos Relacionados:

- Manual de usuario
- Documentación WS Consulta CFDI Relacionados
- Documentación WS Consulta CFDI
- Documentación WS Aceptación Rechazo
- Presentación del Servicio de cancelación

Actualización Factura electrónica – Reforma Fiscal 2022

<https://www.sat.gob.mx/consultas/43074/actualizacion-factura-electronica---reforma-fiscal-2022->

Cancelación

<https://www.sat.gob.mx/consultas/91447/nuevo-esquema-de-cancelacion>

Gracias



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



www.concanaco.com.mx